

---

Bogotá D. C., 27 de abril de 2020

Señora  
MARIA FERNANDA SUÁREZ  
Ministra de Minas y Energía  
Ministerio de Minas y Energía - MINENERGIA  
Ciudad

Asunto: Informe resultado del análisis sectorial energía eléctrica y gas sobre realización de pruebas COVID19.

Respetada Señora Ministra:

De manera atenta le informo que el Consejo Nacional de Operación organizó un grupo de trabajo con los especialistas de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST de varias empresas del sector eléctrico, con el objetivo de compartir las mejores prácticas y experiencias en la aplicación de los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID19 entre los operadores, que son indispensables para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

En el grupo mencionado y por sugerencia del Ministerio de Salud, se hizo y envió al Ministerio un listado de las personas que deberían contar con prioridad en la realización de las pruebas de detección de las pruebas de la COVID19. La lista posteriormente fue adicionada por personal del sector gas, a instancias del CNO gas.

Hasta la fecha y dado que no se ha podido gestionar la prioridad en la aplicación de las pruebas de detección de la COVID19, se solicitó a las empresas del sector eléctrico y de gas, compartir las dificultades encontradas para la realización y para la adquisición de dichas pruebas. Se adjunta resumen de lo manifestado por las empresas que dieron respuesta, en el Anexo de la presente comunicación.

Adicionalmente y por solicitud de la señora Ministra, algunas empresas del grupo SST plantearon los aspectos más relevantes para tener en cuenta en el diseño de

---

una estrategia para la aplicación de las pruebas de detección de la COVID19. Al respecto no hubo un consenso sobre la estrategia, debido a que algunas empresas consideran que la responsabilidad por la aplicación de las pruebas debe ser de las EPSs y las ARLs, y otras empresas están evaluando la contratación de un laboratorio privado. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas tienen protocolos de bioseguridad, que implican diferencias de duración de los turnos, en algunos casos con confinamiento o no, personal en centros urbanos y rurales, con más o menos facilidades de acceso, etc.

Se adjunta el informe de los lineamientos de la estrategia de aplicación de las pruebas de detección de la COVID19.

Es de resaltar que hay algunas empresas con recursos humanos y económicos que les permite contar hoy con estrategias individuales para la realización de las pruebas, sin embargo, no es la situación de todas las empresas del sector eléctrico y de gas y, ante todo, debe prevalecer la disminución de los riesgos por contagio de las personas que tienen a su cargo procesos críticos asociados a la continuidad de la prestación de estos servicios.

Atentamente,



**ALBERTO OLARTE AGUIRRE**  
**Secretario Técnico CNO Eléctrico**



**FREDY LÓPEZ**  
**Secretario técnico CNO Gas**

Se adjunta lo anunciado.

Copia: Dra. Natalia Gutierrez – Acolgen, Dr. Orlando Cabrales – Naturgas,  
Dr. Alejandro Castañeda – Andeg, Dra. Kathrine Simancas – Andesco,  
Dr. Diego León – Presidente C.N.O.